

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 215

PERÍODO LEGISLATIVO

1995

EXTRACTO BLOQUE U.C.R - Proyecto de Resolución manifestando el mas enégetico repudio a los hechos de violencia registrados en la ciudad de Córdoba los días 22 y 23 de Junio del corriente año.

Entró en la Sesión 06/07/1995

Girado a la Comisión s/t - Resolución Nº 081/95
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

04.7.95

MESA DE ENTRADA

Nº 215 Hs/13⁰⁵ FIRMA.....



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En nombre del Estado de Derecho tenemos la obligación de manifestar nuestro rechazo a todo tipo de violación que se ejerciere contra las personas y los bienes, cualquiera fuese su origen, motivación o justificativo, porque como bien lo expresara en su nota del día 30/06/95, publicada en el periodico La Nación, el Dr. Victor Martinez, Ex-Vice-Presidente de la República: " Los episodios vandálicos en mi Provincia, con destrozos en comercios ,Bancos y en la sede principal del Radicalismo, no tiene justificación alguna, al margen de los reclamos legítimos de quienes sufren las circunstancias de una economía en crisis. Los hechos de barbarie, contra los que siempre luchó y luchará el radicalismo, trasciende el problema partidario y adquieren una dimensión que sólo la miopía política puede dejar de observar. Ojalá que los que ahora callan o buscan sacar réditos de la violencia no tengan que requerirnos para caminar nuevamente el Pais invocando la Constitución Nacional, con el fin de afirmar la paz y la protección de Instituciones, personas y bienes".

Señor Presidente, por lo brevemente expuesto, es que solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

[Handwritten signature]

PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial

JOSE DE BARASSA
Legislador
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Manifiestar nuestro más enérgico repudio por los hechos de violencia registrados en la Ciudad de Córdoba los días 22 y 23 de JUNIO del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Expresar nuestra solidaridad a las autoridades del Comité Central de la Unión Cívica Radical de la Provincia Córdoba, ante los hechos vandálicos producidos en la sede del mismo, especialmente los agravios inferidos al busto del Dr. Hipólito Yrigoyen y demás emblemas e insignias partidarias.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese la presente a las autoridades del Gobierno de Córdoba, Cámara de Senadores y Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba y al Presidente del Comité Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 4º: De Forma.


PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial


JUAN CARLOS SABASSA
Legislador
Legislatura Provincial